



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO CUMPLASE - ORDENA ARCHIVO DEL INCIDENTE DE DESACATO							
FECHA	CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00209	00
ACCIONANTE	ELBA LORENA VALBUENA GONZALEZ						
ACCIONADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL DE VICTIMAS.						
PROCESO	INCIDENTE DE DESACATO						

Teniendo en cuenta que el Tribunal superior de Medellín, sala sexta, se abstuvo de pronunciarse sobre la apelación del auto que ordeno el archivo del incidente de desacato por cumplimiento de la sentencia.

En consecuencia de lo anterior, se ordena dar cumplimiento a lo dispuesto por el superior y se archiva el presente incidente de desacato, previa la desanotación del registro.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Laboral 017

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f9781ce9e5de6d0c9029042bf5913d9f230019a45a2fbf67ca4e306f9b8626d2

Documento generado en 14/09/2021 11:08:58 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>